



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1687/2011.-

ZAPALLAR, 05 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso , de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1685/2011, de fecha 04 de Mayo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1049/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Artículo 48, 49 y 6° Transitorio del D.F.L. N° 1/96, Estatuto de los Profesionales de la Educación
- Memorandum N° 439/2011, de fecha 29 de Abril de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° RECONOCESE a partir de Abril de 2011 el siguiente Bienio de acuerdo a la fecha de presentación de los antecedentes, según tiempo acreditado los Docentes que se señalan en la nómina:

RUT	FUNCIONARIO	BIENIOS POR DECRETAR
	Eliana Fernández Opazo	10

2° IMPUTESE el gasto al ítem 21-01-001-002-001 Asignación de Experiencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:EDUCACIÓN 2011/ DA 1687.2011.-

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Recursos Humanos.
3. Oficina de Transparencia.
4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-

